



Cofinanciado por
la Unión Europea



INVESTIGACIÓN

**RESOLUCIÓN CONVOCATORIA DE AYUDAS POR COLABORACIÓN EN
INVESTIGACIÓN EN EL PROYECTO DIGI4MSK. CURSO 2023-2024.**

(PROJECT NUMBER 101111708 — ERASMUS-EDU-2022-PI-ALL-INNO)

(Referencia Ayuda: DIGI4MSK - Comunicación)

En virtud de la convocatoria publicada el día 13 de enero de 2024, mediante la que se convocaban una ayuda por colaboración en investigación en el proyecto DIGI4MSK para alumnos de los grados de la Facultad de Comunicación de la Universidad San Jorge, se informa que se ha recibido un total de 2 solicitudes, siendo ambas admitidas a evaluación tras revisión de cumplimiento de los requisitos de la solicitud.

Con base a los criterios de evaluación y gracias a un incremento en la disponibilidad presupuestaria, desde vicerrectorado de Investigación **SE RESUELVE** conceder dos ayudas de colaboración a los solicitantes, según la siguiente relación:

	NIF
1	XX.XX1.250-J
2	XX.XX4.112-P

Se recuerda que estas ayudas son incompatibles con cualquier otra ayuda de análoga naturaleza.

La concesión de estas ayudas está supeditada a que los beneficiarios están matriculados durante el curso 2023-2024 en el 4º curso de alguna de las titulaciones de grado de la Facultad de Comunicación de la Universidad San Jorge.

RECLAMACIONES

Se otorga un plazo hasta el **01 de marzo de 2024** para posibles reclamaciones mediante la cumplimentación del formato de Solicitud General (**FI-035**) dirigido al vicerrectorado de Investigación de la Universidad San Jorge, que deberá ser enviado al correo sgi@usj.es.

Las reclamaciones serán resueltas por la Comisión designada para tal fin.

ACEPTACIÓN

Después de la resolución, el beneficiario tendrá de plazo hasta el **29 de febrero de 2024** para remitir su aceptación o renuncia de la plaza asignada a la cuenta de correo



Cofinanciado por
la Unión Europea



INVESTIGACIÓN

electrónico sgi@usj.es indicando en el asunto del correo: Ayuda de COLABORACIÓN PROYECTO DIGI4MSK – Comunicación Nombre del beneficiario.

PROCEDIMIENTO A REALIZAR ANTES DE COMENZAR LAS AYUDAS

1. El **grupo de investigación** que acoga a los alumnos deberán cumplimentar una vez se resuelva la convocatoria el **Formato interno FI-260** Formato para la realización de ayudas en la Universidad antes del **29 de febrero de 2024**.
2. El Servicio de Gestión de la Investigación contactará con los distintos beneficiarios y el grupo de investigación para cumplimentar y formalizar la documentación necesaria para llevar a cabo la ayuda.
3. Una vez cumplimentada la documentación cada tutor contactará con el alumno para dar comienzo a la ayuda.

En Villanueva de Gállego, a fecha de la firma electrónica

Fdo: Beatriz Giner Parache
Vicerrectora de Investigación de la Universidad San Jorge